

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV 2012

VISTO la Resolución de Presidencia N° 451/12 que diera origen al Expediente N° 002597-PL-2012; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma a partir del 29 de Octubre del corriente año se deja a cargo de la Dirección de despacho de Presidencia a la Jefa Depto. Coordinación Administrativa Sra. Patricia Fulco, hasta el regreso de su titular.

Que corresponde modificar el Artículo 2° de la citada resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ABONAR a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia correspondiente a la responsabilidad jerárquica."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- MODIFICAR el Artículo 2° de Resolución de Presidencia N° 451/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ABONAR a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia correspondiente a la responsabilidad jerárquica."

ARTÍCULO 2°- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

492 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo